



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 272-FCS/91

SALTA, 31 de julio de 1991

EXPEDIENTE: 12.117/91

VISTO:

La necesidad de la adquisición de reactivos para uso de distintas Cátedras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el material reactivo solicitado a fs.1 y 2 de estos actuados, es necesario para el normal desenvolvimiento docente de las Cátedras de Bioquímica, Microbiología y Parasitología, Nutrición Básica y Ciencias y Tecnología de los Alimentos, que se dictan en esta Facultad.

Que no se puede obviar las marcas del material que se indican en el listado, debido a la necesidad de contar con las características específicas que brindan / las mismas.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs.2 y se dio cumplimiento con lo establecido por el Decreto 1757/90-Cap.I-Art.5,6 y 7-Racionalización del Gasto - Formulario Declaración Jurada.

Que por el monto total estimado de AUSTRALES: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL (* 32.163.000.-), corresponde el llamado a Licitación Privada, de conformidad al Art.15,Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Llamar a Licitación Privada Nº 002/91, para la compra de material / reactivo, con destino a distintas Cátedras que se dictan en esta Facultad.

ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 16 de agosto de 1991, a horas trece, en el local del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 3.- Afectar preventivamente la suma de AUSTRALES: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL (* 32.163.000.-) a la Partida: 12.1210.206: PRODUCTOS / QUIMICOS Y MEDICINALES -Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el / corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- Designar a la Ing. Joaquina Morón Jiménez; a la Lic. Maria Isabel Margalef de Solá y al Dr. Ernesto Raymundo Campo; miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en el estudio de la presente Licitación Privada.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

BPK

MARCELO DANIEL PEYRET
 SECRETARIO



Maria C. Perez Sorigliana
 MARIA C. PEREZ SORIGLIANA
 VICE-DECANO